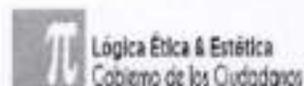




Proceso: <b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>		No. Circular 076
Macroproceso: J GESTION FINANCIERA	Código General 4300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4300-73-04



### CIRCULAR Nro. 076

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ASUNTO: PAGO DE LA DIFERENCIA CAUSADA POR AUMENTO SALARIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Cordial saludo

Me permito dar a conocer la resolución N°1102 del 29 de Abril de 2016 "Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de la diferencia causada por aumento salarial del personal administrativo de las I.E del Municipio de Bucaramanga, según acuerdo 021 de 21 de Julio de 2012" mediante la cual ordena el pago por concepto del saldo de la deuda de la liquidación generada por la homologación y nivelación salarial correspondiente a los años 2012-2013-2014, a favor de los funcionarios y ex funcionarios públicos administrativos de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga.

Por lo anterior, se solicita al personal relacionado en la anterior resolución acercarse a la Secretaria de Educación Municipal para trámites de notificación.

Cordialmente

HOLSUER ALFREDO CRUZ BUENO  
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Giovanna Andrea Cáceres / Profesional Universitario



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Computador: (57-7) 6337000 Fax: 6621777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Proceso		Método Proceso
GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		N
Subproceso		proceso
Oficinas Secretaría de Educación		8002
Nombre Documento		Subproceso
Acto Administrativo de Resolución		8002.02
No. Contrato	Código General	Página
	4000-244	de 6

**RESOLUCION No. 1104 DEL 29 DE ABRIL DE 2016**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA DIFERENCIA CAUSADA POR AUMENTO SALARIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS IE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SEGÚN ACUERDO 021 DE 21 DE JULIO DE 2012"**

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA**

Actuando acorde a las atribuciones otorgadas por la Constitución Política de Colombia y las Leyes de la República, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001

Que dando cumplimiento a la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No. 2987 del 18 de Noviembre de 2002, certificó al Municipio de Bucaramanga para la administración del servicio educativo.

Que en virtud de la certificación al Municipio de Bucaramanga le corresponde administrar el personal docente, directivo docente y administrativo de los planteles educativos oficiales del Municipio, sujetándose a la planta de cargos aprobada por el Ministerio de Educación Nacional (Ley 715 de 2001 Art. 7 numeral 7.3).

Que mediante Decreto No. 0269 del 28 de Diciembre de 2007, expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga, se decretó la homologación y nivelación salarial de los cargos administrativos y funcionarios de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, en acato del concepto de radicación, No. 1607 de 2004 del Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil.

Que así mismo, mediante Decreto No. 003 del 09 de Enero de 2013, expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga, se decretó la delegación de funciones y se estableció que la ordenación del gasto con recursos del Sistema General de Participaciones le compete al Secretario de Educación.

Que mediante Decreto expedido por el Gobierno Nacional, cada año se establece la asignación básica y el aumento salarial para los empleados públicos.

Que el Concejo Municipal de Bucaramanga, expide el Acuerdo No. 021 de 31 de julio de 2012, por medio del cual modifica la Asignación básica mensual de los empleos públicos de la Administración Central Municipal, actuando conforme a sus competencias en cuanto a determinar las escalas de remuneración correspondiente a las distintas categorías de la administración central del Municipio de Bucaramanga.

Que en consecuencia de lo anterior, se generó una diferencia en el aumento salarial decretado por el Gobierno Nacional y pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, y el decretado por el Concejo del Municipio de Bucaramanga mediante Acuerdo 021 del 31 de julio de 2012.

Que los servidores públicos que se han de relacionar en este acto administrativo, reclamaron desde el año 2012 en adelante, el reconocimiento y pago de la diferencia causada por concepto de ajuste del incremento salarial ordenado por el Concejo Municipal, al igual que el valor que contribuye a mantener el poder adquisitivo de la moneda, devaluada por efecto de la inflación.

Con base en el análisis de las peticiones radicadas, se realizó la liquidación de las diferencias salariales y la corrección monetaria de las mismas con base en las tablas del IPC certificadas

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Macro Proceso M
Subproceso: Despacho Secretario de Educación		proceso MS3
Nombre Documento: Acto Administrativo de Resolución		Subproceso MS1.03
No. Comunicativo	Código Fiscal 4000-244	Página de 6

**RESOLUCION No. 1102 DEL 29 DE ABRIL DE 2016**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA DIFERENCIA CAUSADA POR AUMENTO SALARIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS IE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SEGÚN ACUERDO 021 DE 21 DE JULIO DE 2012"**

por el Banco de la República, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2012 al 30 de diciembre del año 2014.

Que teniendo en cuenta que la diferencia salarial por incremento salarial se causó con fundamento en el Acuerdo Municipal No. 021 del 31 de julio de 2012, el pago se llevará a cabo por el Municipio de Bucaramanga con fuente de financiación -Recursos propios.

Que en el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia existe disponibilidad presupuestal para efectuar el pago a los funcionarios públicos administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga que cumplen los requisitos para el costo causado por valor de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$318.433.127) M/CTE, por concepto de pago de la diferencia causada en el incremento salarial de los funcionarios públicos administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga, de conformidad con el Acuerdo 021 del 31 de junio de 2012 y por los conceptos que se adjuntan.

Que el artículo 1 de la resolución 3528 de julio 16 de 1993 define la prima técnica (...) "como el reconocimiento económico para atraer o mantener en el servicio del Estado a funcionarios o empleados altamente calificados que se requieran para el desempeño de cargos..."

Que revisados los archivos existentes sobre la información de funcionarios públicos administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga se determinó que el señor **LUIS ENRIQUE CHAPARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91233559, no cumple con los requisitos para el costo causado, según los requisitos establecidos por la resolución número 5737 del 12 de julio de 1994 "por la cual se establece la asignación de prima técnica a otros funcionarios del orden nacional, vinculados a la administración del servicio en las entidades territoriales".

Que a la fecha existen personas que ya no se encuentran laborando en las Instituciones Educativas Oficiales producido por renuncia, invalidez absoluta, edad, destitución, y demás que contemple la normatividad, pero que tienen derecho al reconocimiento del presente pago, dado que fue dado antes de su retiro.

Que en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Ordénese el pago por valor de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$318.433.127) M/CTE, por concepto del saldo de la deuda, de la liquidación generada por la homologación y nivelación salarial correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014, a favor de los funcionarios y ex funcionarios públicos administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga, teniendo en cuenta los descuentos de ley, que a continuación se relacionan:

Proceso		Macro Proceso
GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		M
Subproceso		proceso
Despacho Secretario de Educación		MSB
Nombre Documento		Subproceso
Acto Administrativo de Resolución		MSB.02
Nº Continente	Código Lectoral	Página
	4000.144	de 6

RESOLUCION No. 1102

DEL 29 DE ABRIL DE 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA DIFERENCIA CAUSADA POR AUMENTO SALARIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS IE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SEGÚN ACUERDO 021 DE 21 DE JULIO DE 2012"

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	AUXILIO DE CESANTIAS	VALOR PRIMA TECNICA
FRANCO CASTELLANOS NUBIA	37836310	805.523	0
AGUILAR LUZ MARY	63331005	805.523	0
AMOROCHO GOMEZ NELCY	63272305	805.523	0
ANGARITA SANCHEZ LUIS ALBERTO	5756876	1.208.285	6.736.056
ANTOLINEZ PEREZ RICARDO	13834575	1.208.285	6.736.056
ARCINIEGAS VEGA JAVIER	91235777	1.208.285	6.736.056
ARCINIEGAS VEGA LIBIA	63320241	805.523	0
ARDILA FERNANDO ARTURO	13892023	1.208.285	6.736.056
ARIAS JEREZ JAIME ALIRIO	91458499	805.523	0
BARRAGAN GOMEZ OSMIN	13891146	805.523	0
BAYONA CHACON ELENA	63297675	805.523	0
BOHORQUEZ SANTAMARIA CARLOS HUGO	91211049	333.320	0
BRIGLIA HERNANDEZ CARMEN CECILIA	63303851	1.208.285	6.736.056
BUITRAGO GAMBOA GILBERTO	88001580	805.523	0
CACERES APONTE HENRY ALFONSO	5697014	1.208.285	6.736.056
CADENA ORTIZ EDGAR ENRIQUE	91343122	805.523	0
CAMACHO MARIN CARLOS HUMBERTO	91487031	805.523	0
CARRENO LUIS HERNANDO	91234315	805.523	0
CARRILLO BEDOYA ALICE	28214051	805.523	0
CARVAJAL ALVARADO LUZ STELLA	37938110	1.208.285	6.736.056
CARVAJAL MAYORGA CLITO ARIEL	13831372	805.523	0
CHAPARRO LUIS ENRIQUE	91233559	805.523	0
DIAZ PRADA CARMEN ALICIA	37804351	805.523	0
DIAZ RODRIGUEZ SANDRA MIREYA	63357328	1.208.285	6.736.056
DIAZ VILLAMIZAR MARIA EUGENIA	63305618	1.208.285	6.736.056
DURAN ARAQUE MARTHA LILIANA	63446522	805.523	0
ESTUPIÑAN NIEVES ANA DOLORES	63290790	1.208.285	6.736.056
FLOREZ JEREZ EVILA	63291659	1.208.285	6.736.056
FLOREZ ORDOÑEZ LUZ MARINA	28130887	1.208.285	6.736.056
FLOREZ TEODOMIRO	5612540	805.523	0
FONCE AGUDELO CARLOS JULIO	13620685	805.523	0
GALVEZ AGREDO ALEJANDRA PAOLA	37751317	805.523	0
GALVIS ZULETA JAIRO	2100163	1.208.285	6.736.056
GELVEZ FLOREZ JAIME	13236854	805.523	0
GUERRERO TARAZONA SEBASTIAN	5608175	1.208.285	6.736.056
GUTIERREZ MORA GENOVEVA	37927011	805.523	0
HERNANDEZ HERRERA JESUS	91224113	805.523	0
HERRERA ROMERO REINALDO	91259549	805.523	0
JAIMES HERNANDEZ JORGE	13816837	1.208.285	6.736.056
JAIMES LIZARAZO CARLOS ARTURO	13824433	805.523	0
JIMENEZ HERNANDEZ MIGUEL	2173479	1.208.285	6.736.056
LIZCANO CAPACHO LUDY	28443636	805.523	0
MALAGON HERIBERTO	13842165	805.523	0
MALDONADO PEÑA ALDEMAR	5612555	1.208.285	6.736.056

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Memo Proceso 67
Subproceso: Despacho Secretaría de Educación		proceso M02
Nombre Documento: Acto Administrativo de Resolución		Subproceso M02.02
No. Convocatoria	Código General 0000-200	Página de 6

**RESOLUCION No. 1102 DEL 29 DE ABRIL DE 2016**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA DIFERENCIA CAUSADA POR AUMENTO SALARIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS IE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SEGÚN ACUERDO 021 DE 21 DE JULIO DE 2012"**

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	AUXILIO DE CESANTIAS	VALOR PRIMA TECNICA
MARTINEZ ACELAS NAZARET	63296034	805.523	0
MARTINEZ MARTINEZ FLOR MARIA	37625144	805.523	0
MEDINA SERRANO LANDYS YOHANA	63508831	481.462	0
MELLENDEZ SANTANDER ALICIA	63322405	805.523	0
MENDOZA PIÑERES JAVIER	5777907	1.194.397	6.503.778
MENDOZA RODRIGUEZ JOSE ANGEL	91207058	1.208.285	6.736.056
MENESES ESTRADA MELBA LUZ	37915224	1.208.285	6.736.056
MERA LOPEZ CLARA INES	37839654	805.523	0
MIRANDA MARIELA	63307336	1.208.285	6.736.056
MONSALVE DELGADO LEONOR	63283378	805.523	0
MORENO ROJAS MANUEL ANTONIO	91230131	805.523	0
OLARTE JAIMES ALBA VICTORIA	28683217	1.208.285	6.736.056
OTERO ESCALANTE ESCARLE MERCEDES	32817009	805.523	0
PABON GARCIA REYNALDO	13840079	1.208.285	6.736.056
PABON ORTEGA SILVESTRE	13822061	1.208.285	6.736.056
PAIPA OREJARENA ROSA OLIVA	63366109	1.208.285	6.736.056
PINTO SUAREZ RAQUEL	37512900	805.523	0
PUERTO QUIROGA MARTHA GEORGINA	27964999	1.208.285	6.736.056
QUIROGA NIÑO HOLMES	91000887	805.523	0
RJAÑO RUIZ JACQUELINE	63312019	1.208.285	6.736.056
RINCON RODRIGUEZ RENE	91340470	1.208.285	6.736.056
RODRIGUEZ HERNANDEZ PABLO JOSE	13921758	805.523	0
RODRIGUEZ PLATA MARTHA CECILIA	63337070	701.824	0
ROJAS LIZCANO TOBIAS	13815022	805.523	0
ROMAN RODRIGUEZ WILLIAM	91222132	166.660	0
RUEDA QUIÑONEZ MARIELA	37826997	805.523	0
RUEDA SOTO JAIME	91209962	805.523	0
SANABRIA CRISTANCHO MARIA DULCELIA	63281608	805.523	0
SANABRIA VILLAMIZAR GRACIELA	28331732	1.208.285	6.736.056
SIERRA RUIZ MARIA CONSUELO	63319907	805.523	0
SUAREZ JAIMES NANCY LEONOR	63390742	102.774	0
SUAREZ RAVELO JULIO	91232341	805.523	0
TARAZONA ALVARADO ALVARO	13348714	805.523	0
TIRADO SANTAMARIA MERY ISABEL	37835074	1.208.285	6.736.056
TORRA PABON ROGELIO	5608204	805.523	0
VARGAS VILLAMIZAR JORGE ANIBAL	13833734	805.523	0
VARGAS VILLAMIZAR MARLENE	37829915	499.980	0
VASQUEZ YEPES LILIANA EMPERATRIZ	45521658	703.676	0
VILLAMIZAR JOSE ARTURO	91223236	805.523	0
VILLAMIZAR MERCEDES	28104801	1.208.285	6.736.056
ACEVEDO MAYORGA WILLIAM FERNANDO	91298567	805.523	0
ALBARRACIN TORRES RUTH ESTELLA	63478206	506.461	0
ALVARADO ALVARADO HECTOR HUGO	5735788	805.523	0
ALVAREZ ROA YULY	63354666	333.320	0

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Metro Proceso 01
Subproceso: Despacho Secretaría de Educación		proceso ANP
Nombre Documento: Acto Administrativo de Resolución		Subproceso A002-02
Nº. Correlativo	Código General 0000-200	Página de 8

**RESOLUCION No. 1102 DEL 29 DE ABRIL DE 2016**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA DIFERENCIA CAUSADA POR AUMENTO SALARIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS IE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SEGÚN ACUERDO 021 DE 21 DE JULIO DE 2012"**

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	AUXILIO DE CESANTIAS	VALOR PRIMA TECNICA
AYALA PRADA ANGELO FERNANDO	91514033	805.523	0
BAEZ CARRILLO IMELDA	63270355	1.208.285	6.736.056
BALLESTEROS PAEZ LILIAN ZULEYMA	63524931	805.523	0
BARAJAS MENDOZA MARTHA LUCIA	63365654	805.523	0
CARVAJAL FIGUEROA MARIO ALBERTO	91473236	805.523	0
CASTILLO JIMENEZ PATRICIA	63299768	805.523	0
CASTRO CASTELLANOS SANDRA MAGALY	28156105	109.255	0
FUENTES AMAYA SANDRA ROCIO	63505225	754.599	0
GUERRERO TARAZONA IADER	79678686	805.523	0
HERNANDEZ HERREÑO EDILBERTO	13956056	805.523	0
JAIMES MARTINEZ LUIS ALEJANDRO	13838988	805.523	0
LEON SANCHEZ MARTA YAZMIN	63451880	166.660	0
LOPEZ VILLAMIZAR MARITZA	63296458	805.523	0
MARQUEZ MENDOZA BLANCA AYDEE	63495181	805.523	0
NIÑO MORENO LUIS EDUARDO	13848125	97.218	0
PEDRAZA ROJAS MARY LUZ	63350313	805.523	0
PINTO VILLAMIZAR JUAN CARLOS	91267617	805.523	0
PINZON CASTELLANOS CLAUDIA PATRICIA	63367313	752.748	0
RODRIGUEZ ROMERO CARLOS	91177135	805.523	0
SILVA AGUILAR MARLY LILIANA	1095794761	805.523	0
VILLAMIZAR PAEZ NUBIA	63277642	120.366	0
ANGULO DE RIOS LUZ STELLA	63300312	805.523	0
GAMBOA DE RODRIGUEZ ROSA	37839852	805.523	0
PRADILLA VILLALBA JAIME	91477466	805.523	0
TELLEZ PINZON MILENA PATRICIA	22582328	805.523	0
ALVARADO VASQUEZ HERNANDO	5721683	111.107	0
FLOREZ RUIZ MANUEL ANTONIO	13818550	388.873	0
FRANCO PINZON CLARA INES	37829453	238.879	0
GORDILLO GONZALEZ TEMILDA	23485492	111.107	0
HERNANDEZ DE RINCON ANA DOLORES	28096674	160.179	0
HERNANDEZ ORDUZ MARIA EVA	37814286	111.107	0
JAIMES MARTINEZ MARIA PRUDENCIA	28161233	472.203	0
JAIMES RODRIGUEZ JOSE GABRIEL	13841421	163.882	0
LEAL CORREA LUZ AMPARO	63272475	666.640	0
MANTILLA DE ARENAS BLANCA NIEVES	37809230	339.801	0
MENDOZA GOMEZ CARLOS ALFONSO	13820037	414.798	0
NUÑEZ CARRENO EDDISON	91250013	100.922	0
ORTEGA BAUTISTA HEIDY	37713990	23.147	0
QUINTERO DE BLANCO CARMEN ELISA	28356948	111.107	0
RODRIGUEZ VELANDIA ELENA	28295917	472.203	0
ROSAS TIBANA MYRIAM	37811588	599.976	0
RUEDA GRACIELA	37796495	416.650	0
SINUCO VERA CARLOS ARTURO	13835146	312.950	0

Proceso GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Metro Proceso M
Subproceso Respecto Secretario de Educación		proceso M02
Nombre Documento Acto Administrativo de Resolución		Subproceso M02.02
Nº. Conceptivo	Código General 4000-244	Página de 6

**RESOLUCION No. 102 DEL 29 DE ABRIL DE 2016**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA DIFERENCIA CAUSADA POR AUMENTO SALARIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS IE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SEGÚN ACUERDO 021 DE 21 DE JULIO DE 2012"**

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	AUXILIO DE CESANTIAS	VALOR PRIMA TECNICA
VILLAMIZAR GARCIA GLORIA	28332523	249.990	0
<b>SUBTOTALES</b>		<b>103.111.616</b>	<b>215.321.511</b>
<b>TOTAL</b>		<b>318.433.127</b>	

**ARTÍCULO 2°.** El valor de las Cesantías para el caso de los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga será girado a cada uno de los fondos de cesantías donde se encuentren afiliados.

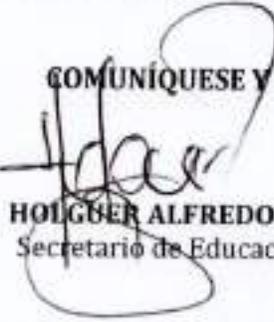
**ARTÍCULO 3°.** El valor de las Cesantías para el caso de los ex funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga serán causados a su nombre.

**ARTÍCULO 4°.** Téngase el acta de liquidación general, como parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO 5°.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su publicación.

Expedido en Bucaramanga, a los 29 días del mes de abril de 2016.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**HOLGER ALFREDO CRUZ BUENO**  
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Giovanna Andrea Cáceres Sandoval - Profesional Universitario Oficina de Presupuesto SEB  
Revisó Métrica: Luz Teresa Celis - Profesional Universitario Oficina Métrica SEB  
Revisó Aspectos Jurídicos: Diana Figueroa - Profesional Especializado Líder de Asuntos Legales y Públicos SEB